

CONCURSO DE ASCENSO 2023 - EDUCACIÓN BÁSICA

PREGUNTAS FRECUENTES



DATOS LABORALES

1



Si ocupo un cargo distinto al de docente de aula, ¿cómo será evaluado?

Si ocupa un cargo distinto al de docente de aula, incluidos aquellos cargos que se desempeñen en las sedes administrativas de las UGEL, DRE o Minedu, será evaluado en el grupo de inscripción que seleccione en la actividad de inscripción señalada en el cronograma del concurso (**ver grupos de inscripción**).

2



Si me encuentro de licencia con goce o sin goce, ¿puedo participar del concurso?

Sí, siempre que reúna los requisitos previstos en el Documento Normativo del concurso.

3



Si tengo sanción vigente, ¿me pueden retirar del concurso?

Sí, si tiene sanción vigente y/o registrada en el RNSSC y/o registrada en el Escalafón Magisterial desde el inicio de la fecha de inscripción al concurso hasta la emisión de la resolución de ascenso, es retirado del concurso. Para mayor información sobre las causales de retiro puede hacer **clik aquí**.



PERÚ

Ministerio de Educación



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

CONCURSO DE ASCENSO 2023 - EDUCACIÓN BÁSICA

PREGUNTAS FRECUENTES



DATOS LABORALES

4

¿Si estoy inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), ¿me pueden retirar del concurso?



Sí. Por ello deberá verificar que no se encuentre inscrito en dicho registro desde el inicio de la fecha de inscripción al concurso hasta la emisión de la resolución de ascenso. Para mayor información sobre las causales de retiro puede hacer [clic aquí](#).

5



Si postulo varias veces a los concursos de ascenso, ¿perjudica mi carrera docente?

No, cada concurso para el ascenso es independiente. Postular en más de una ocasión no genera antecedentes en su carrera docente.

6

Si me inscribí en el Concurso de Ascenso de Educación Básica 2023 y ya no deseo participar, ¿qué procedimiento debo seguir?



Puede manifestar su intención de no participar del concurso, a través del aplicativo de inscripción o mediante la presentación de su carta de renuncia ante la Mesa de Partes del Minedu, hasta el último día de plazo de la actividad de inscripción, es decir hasta el 7 de setiembre de 2023.